

RESOLUCION N° 2904

VISTO: el Expte. N° 11997-C-21 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad de la ciudad de La Rioja tiene el deber de garantizar el barrido, limpieza y mantenimiento de todos los espacios verdes de nuestra ciudad capital.-

Que, los vecinos denuncian que con el paso de los años el municipio genero un microbasural en los terrenos municipales ubicados en Avenida Rivadavia y Pasaje San Antonio.-

Que, esto pone en riesgo la vida de todos los vecinos de la zona, dado que el microbasural es un foco infeccioso de diferentes alimañas, roedores, bichos, enfermedades, mosquitos, lo que convierte al lugar en un foco de peligro para los ciudadanos que transitan por dicho lugar.-

Que, además se quema la basura que se junta en dichos terrenos, generando con esto, un humo toxico, en donde los vecinos no pueden salir de sus casas ni vivir de forma normal.-

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno).-

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de realizar tareas de limpieza, cuidado y puesta en valor de los terrenos que pertenecen al Municipio de la Capital, ubicados en Avenida Rivadavia y Pasaje San Antonio en los barrios Juan Domingo Perón y 4 de Junio de nuestra ciudad.-

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2022.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los un día del mes de septiembre del año dos mil veintiuno. Proyecto presentado por el concejal Facundo Puy.-

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente